

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**60092** VALENCIA

D.<sup>a</sup> Míriam Muñoz Peiro, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 21 de Valencia.

Por el presente hago saber:- Que en este Juzgado se sigue concurso consecutivo voluntario n.º 001027/2018 habiéndose dictado en fecha 26 de octubre de 2018 por la Ilma. Sra. Magistrado-Juez Carmen Montañés Duato, Auto en el que se declara en situación de concurso a la deudora doña MARÍA ELISA ROMERO GARCÍA, con NIF n.º 19.834.579-T y domicilio en Avenida Reino de Valencia n.º 14 puerta 3 de Valencia, nombrando Administrador concursal a D. JUAN LLATAS SERRANO, con domicilio en calle Conde Salvatierra n.º 23 pta 4.º CP 46004 Valencia, y correo electrónico " jllatas@nu2dabogados.com "

Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la Administración concursal en la dirección de correo electrónico que consta en el edicto que se publica en el Boletín Oficial del Estado, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de esta declaración de concurso en el BOE.

Se suspende a los deudores de las facultades administrativas y de disposición.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para su publicación en ese Boletín Oficial del Estado por el tramite de urgencia, y el que se entrega al Administrador concursal D. Juan Llatas Serrano para su diligenciado y gestión, igualmente se publica en el Tablón de Anuncios de este Juzgado conforme el art. 23 LC, de lo que doy fe.

Valencia, 8 de noviembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Míriam Muñoz Peiro.

ID: A180075166-1